

nes entre los pretéritos de indicativo y las formas *ra* y *se* del imperfecto de subjuntivo; v. g.: el Emperador *enviaba*, *envió* ó *había enviado* ejércitos que *defendieran* ó *defendiesen* las fronteras.

Finalmente, el pretérito indefinido tiene por correspondiente en las oraciones finales de relativo al presente de subjuntivo; v. g.: el Emperador *ha enviado* ejércitos que *defiendan* las fronteras.

1252. Si la oración de *que* relativo no tiene el carácter de *final*, sino que es simplemente narrativa, el verbo de la apódosis lo mismo que el de la prótasis están en el modo indicativo; v. g.: el Emperador *envía* ejércitos que *defienden* las fronteras: *enviaba* ejércitos que *defendían*, *envió* ejércitos que *defendieron* las fronteras.

1253. En oraciones adversativas se corresponden las formas *ra* y *ría* del pretérito imperfecto de subjuntivo, así como las del pluscuamperfecto; v. g.: no *habrías accedido* á mi solicitud, aun cuando tu padre mismo se *hubiera* interesado en ello; no *haría* tal cosa, aun cuando en ello me *fuera* la vida.

1254. Dentro de una misma cláusula pueden hallarse en *diversos tiempos* dos series de verbos consecutivos, si así lo exigiere la diversidad de sentido, lo cual no está en contradicción con lo dicho en el § 1238. Para aclarar y confirmar esta doctrina, analicemos el siguiente pasaje de Cervantes: "*Pelé* ricas alfombras, *ajé* sábanas de holanda, me *alumbré* con candeleros de plata; *almorzaba* en la cama, *levantábame* á las once, *comía* á las doce, á las dos *sesteaba* en el estrado." Está á la vista que en los tres primeros incisos, empleó Cervantes los pretéritos *pelé*, *ajé* y *alumbré*, y en los siguientes aparecen los copretéritos *almorzaba*, *me levantaba*, *comía* y *sesteaba*. Basta un análisis superficial para advertir que los verbos usados en el pretérito no denotan la costumbre de hacer lo que ellos significan; al paso que los copretéritos de los otros incisos sí denotan hábito de ejecutar lo que expresan; *levantábame á las once*, *comía á las doce*, son expresiones que señalan las horas á que habitualmente se levantaba y comía la persona que habla; mientras que para que resulten verdaderas las otras proposiciones: *ajé sábanas de holanda*, me *alumbré* con candeleros de plata, basta que alguna vez se haya verificado lo que estos verbos expresan.¹

1255. Pueden entrecruzarse en el mismo período diversos tiempos para expresar hechos simultáneos, si tales tiempos son fundamentales unos y metafóricos los otros, y estos últimos han tomado la significación de los primeros (véanse los párrafos 534, 535, 536 y 537). Así se verifica en estos versos de Ercilla: "Como si en tal sazón alas tuviera | Más seguras que Dédalo las tuvo | *Se arroja* desde arriba de manera | Que parece que en ellas se *sostuvo*." En este ejemplo, *arroja* es un tiempo metafórico, que deponiendo la significación fundamental de presente de indicativo, ha tomado la del pretérito perfecto definido *sostuvo*.

1256. Si las oraciones coordinadas están unidas por las conjuncio-

¹ Consúltense los Estudios Gramaticales de D. Marcos Fidel Suárez, página 204 (edic. de Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1885), y la Sintaxis de Salvá c. 5).

nes copulativas *y*, *é*, *ni*, pueden los verbos de dichas oraciones hallarse en diferentes tiempos, pero no en modos diferentes; y así podrá decirse: yo *he leído*, *leo* y *leeré* siempre libros instructivos; pero no sería aceptable esta construcción: "yo *estudio* y tú *leas*."

Si las oraciones de que venimos tratando están ligadas por las conjunciones disyuntivas *ora*, *bien*, *ya*, etc., los verbos deberán estar en el mismo tiempo y en el mismo modo; v. g.: *ora escribas*, *ora leas*, hazlo todo con atención.

CAPÍTULO III.

De la Construcción.

1257. Entendemos por construcción la parte de la sintaxis que enseña á combinar y ordenar las palabras y á formar proposiciones y oraciones.

En los párrafos 55 y 56 queda ya explicado qué se entiende por complemento y qué especies de complementos se distinguen; en los párrafos 40 y 41 se ha dicho qué es proposición y qué es oración.

Término gramatical es la palabra ó frase que expresa el objeto en donde principia ó expira una relación. En los párrafos 1131, 1132 y 1133 se han señalado las diferencias que median entre el término directo y el indirecto.

1258. Para que una palabra ó frase se repute complemento de otra, no ha de estar ligada á ella por concordancia, sino por régimen; en la proposición: "El ínclito caudillo San Fernando conquistó para gloria suya la ciudad de Sevilla," son complementos *para gloria* y *la ciudad de Sevilla* que son términos regidos; la expresión *el ínclito caudillo* no puede ser complemento de *San Fernando*, por mediar sólo concordancia entre ambas expresiones.

1259. No puede haber concordancia, ni régimen, sin que intervengan reglas de construcción, porque sea que las palabras concuerden unas con otras ó que estén regidas unas de otras, han de ocupar en la frase sitio determinado que deben señalar las reglas de la construcción. Conforme á estas reglas, hay que decir: *la casa amplia y magnífica* y de ningún modo: *casa mag-*

nifica la; así también deberá decirse: "voy á tomar el abrigo de paño;" sería construcción intolerable esta otra; "de paño el abrigo á tomar voy."

De las proposiciones, oraciones y cláusulas.

1260. Proposición es la expresión de un juicio. Juicio es el acto de nuestra mente por el cual unimos ó separamos dos nociones; en el primer caso el juicio es afirmativo; en el segundo es negativo: "la vida es corta" es una proposición que expresa un juicio afirmativo; "la riqueza no es la felicidad," es proposición que contiene un juicio negativo.

En todo juicio, y por lo mismo en toda proposición, hay que distinguir sujeto y atributo. Sujeto es aquello de lo cual se afirma ó se niega algo; predicado es lo que se niega ó afirma del sujeto.

Los lógicos llaman cópula al verbo *ser* que une el atributo al sujeto; en esta proposición: *el hombre es racional*; *hombre* es el sujeto, *racional* el atributo, y la cópula el verbo *es*.

Cuando el verbo de la oración no es el conexivo *ser*, sino algún verbo atributivo, éste contiene al atributo y lo refiere al sujeto con el cual concierta; la expresión *yo amo* vale lo mismo que *yo soy el que ama*.

1261. Cláusula es la proposición ó conjunto de proposiciones que exponen un pensamiento completo y están separadas del resto del discurso por punto final. El período también consta de una ó más proposiciones. El primer miembro del período se llama prótasis, y el segundo apódosis; éste completa el sentido de aquel. En esta oración condicional: *si Dios existe*, el mundo se rige por su Providencia; la prótasis es *si Dios existe*; y la apódosis: *el mundo se rige por su Providencia*.

Según Hermosilla, el período es una cláusula cuyas "proposiciones están enlazadas unas con otras por medio de conjunciones, relativos, etc., como en ésta: *Si los macedonios saben pelear con los hombres, los escitas saben resistir al hambre y á la sed*." Después que se haya tratado de las diversas especies de pro-

posiciones que toma en consideración la sintaxis, se hablará de la formación de las cláusulas y períodos.

1262. Las proposiciones de que se compone un período se dividen por razón de su importancia ideológica, en proposiciones principales y en incidentales; éstas últimas se subdividen en explicativas y determinativas. La proposición principal expresa el juicio que por su importancia se intenta expresar preferentemente; la proposición incidental expresa un juicio menos importante é interrumpe el sentido de la principal interponiéndose entre el sujeto y el verbo de ésta.

Si la proposición incidental es explicativa se limita á desenvolver la noción contenida en el sujeto de la principal, sin restringir la extensión de éste; v. g.: el alma humana, que es substancia espiritual, es agente libre.

La incidental determinativa, al contrario, expresa alguna circunstancia que limita la extensión del sujeto de la proposición principal; v. g.: los hombres que practican la virtud son acreedores al respeto y estimación de los demás; la proposición incidental: *que practican la virtud*, limita la extensión del término *hombres*, no todos son acreedores al respeto de los demás; sólo aquellos *que practican la virtud*.

Las proposiciones incidentales explicativas pueden suprimirse sin que se altere el sentido de la principal; pero se mudará el sentido, si la proposición suprimida es la incidental determinativa, como puede echarse de ver en los ejemplos arriba citados.

1263. Se clasifican además las oraciones, atendiendo á su verbo, á los modos de éste, á las voces verbales, á las conjunciones que rigen al verbo, á los adverbios de negación ó de afirmación que lo modifican, y por último, á los pronombres relativos.

1264. Por razón del verbo se distinguen oraciones de verbo conexivo, de verbo sustantivo, de verbo transitivo, intransitivo, factitivo, pasivo, reflexivo, recíproco, cuasireflejo, pronominal é impersonal.

1265. Por razón del modo y de las voces verbales, hay oraciones de indicativo, de subjuntivo é imperativo; de infinitivo, de gerundio y de participio.

La oración cuyo sujeto es manifiesto es personal, y la que carece de sujeto manifiesto es impersonal; se dividen asimismo las oraciones en condicionales, hipotéticas, comparativas, causales, finales y adversativas; en afirmativas, negativas é interrogativas; en oraciones de relativo, y éstas en incidentales explicativas é incidentales determinativas ó especificativas.

I

De las oraciones de verbo conexivo.

1266. Llevan este nombre las proposiciones cuyo verbo tiene por oficio referir el atributo al sujeto de la proposición. Generalmente desempeña este papel el verbo *ser*.¹

1267. Este verbo empleado como conexivo se construye de los siguientes modos:

1º Entre dos nombres sustantivos; v. g.: *Pedro es rey*.

2º Entre un nombre sustantivo y un adjetivo; v. g.: *el juez es justo*.

3º Entre un sustantivo neutro y un adjetivo; v. g.: *ello es cierto*.

¹ Parece conducente para explicar algunos usos y construcciones del verbo *ser*, recordar cuál es su origen. Á este fin, repetiré aquí lo que dije en mi «Estudio sobre los oficios ideológicos y gramaticales del verbo.»

Aunque muchos derivan el infinitivo *ser* del latín *esse*, parece más bien que proviene del intransitivo *sedere*, *estar sentado*. Sabido es que todos los infinitivos latinos perdieron la *e* final al pasar al castellano; de esta suerte *sedere* debió convertirse en *seder*. Está además comprobado el hecho frecuente de que caiga ó se suprima la consonante latina puesta entre dos vocales; y así de *radere*, *rodere*, *cadere*, *credere*, *possidere*, *audire*, etc., resultaron *raer*, *roer*, *caer*, *creer*, *poseer* y *oir*; no es ya de extrañar que *sedere* se haya convertido en *seer*, que fué en efecto forma del infinitivo actual *ser*. Conforme á estas mismas leyes, el presente de subjuntivo *sea*, *seas*, *seamos*, *sedís*, *sean* procede igualmente del mismo verbo latino

4º Entre dos pronombres; v. g.: «*Yo soy aquel que en otro tiempo modulé cantares*.»

5º Entre pronombre y nombre sustantivo; v. g.: *yo soy discípulo*.

6º Entre pronombre y adjetivo; v. g.: *tú eres docto*.

7º Entre dos infinitivos; v. g.: *querer es poder*.

8º Entre dos adverbios de tiempo; v. g.: *hoy es cuando*.

9º Entre dos adverbios de modo; v. g.: *así es como*.

10º Entre dos adverbios de lugar; v. g.: *aquí fué donde*.

11º Entre un nominativo y un ablativo; v. g.: *este mármol es de Carrara*.

12º Entre dos dativos; v. g.: *á ti es á quien di el dinero*.¹

13º Entre dos acusativos; v. g.: *á ti es á quien acusan*.

14º Entre un gerundio que expresa modo y un adverbio también de modo; v. g.: *estudiando es como se aprende*.

15º Entre un complemento y un adverbio; v. g.: *en la zona tórrida es en donde hay más exuberante vegetación*.

16º Con una ó varias proposiciones y un infinitivo regido de la preposición *de*; v. g.: «*No es de extrañar que la mayor parte. . . hayan admitido las tres épocas mencionadas*.» (Cardenal González). Mudando el orden, se habría dicho: que *hayan admitido las tres épocas no es de extrañar*; y si bien es cierto que faltaría naturalidad á la redacción del período, pone ésta de manifiesto cómo la oración *hayan admitido las tres épocas*, es el sujeto del verbo *es*, y el infinitivo *extrañar* precedido de la preposición *de* es el atributo. De igual construcción ofrece ejem-

sedeam, sedeas, sedeat, sedeamus, sedeatis, sedeant. Este hecho consta en los monumentos literarios más antiguos del castellano: en el Fuero de Avilés se lee la siguiente disposición: «Qui vasura jectar de sua casa e las calles, pectet V. sólidos al Merino, et tolla l'en; et vecino que per mal talento jectar petra in casa de suo vecino, pectet V. sólidos al don de la casa, si tal niño non fur que sedeas de X annos in iusso.» Aquí se ve usado *sedeas* por *sea*.

Tal vez se objete que *sedere* no puede ser raíz del presente *soy*, ni del perfecto *fué*, ni de otros tiempos; pero la dificultad desaparece si se advierte que no hay sólo una raíz para todos los tiempos de este verbo. En latín son raíces suyas *as* y *fu* que tienen notable afinidad con las sánscritas *ás* y *bí*. La primera *ás*, *estar sentado*, se emplea también en la significación abstracta de *ser*. (Véase Bopp. Gram. Comp., § 509).

1 Un caso de atracción semejante nos ofrece el latín en construcciones como ésta: *Mediocribus esse poetis* | Non di, non homines, non concessere columnae. En el presente caso el dativo *mediocribus* es atracción de *poetis*.

plo D. Juan Valera en estas frases: "*De esperar es . . . que este furor del bienestar material llegue á calmarse.*" Semejante á las construcciones anteriores es ésta de Santa Teresa: "*Fué cosa para alabar al Señor la muerte que murió.*"

17º Entre dos complementos circunstanciales; v. g.: "*Con los picos de las narices es con quien usa más chanzas.*" (Quevedo citado por Suárez).

18º Entre un acusativo y un nominativo; v. g.: "*Á la paz que esta composición alude es la que se celebró con Luis XII.*" (Martínez de la Rosa citado por Bello). Habría sido preferible esta otra construcción: "*La paz á que esta composición alude,*" etc.; el giro de M. de la Rosa es duro, y aunque no desusado, es mejor excusarlo.

19º Con un infinitivo y un adjetivo; v. g.: "*Era vano obstinarse en ver más allá.*" (D. Juan Valera); "*Forzoso es alzar los ojos á la posteridad.*" (Segovia).

20º Con un sustantivo y uno ó varios infinitivos; v. g.: "*¿Cómo no sería . . . oposición manifiesta al fin del milagro el cercenar, ocultar, deprimir los de los santos?*" (P. Juan Mir); "*Pretender que el género humano se ampare de su sombra era empresa sobrehumana.*" (Baralt).

21º Entre infinitivos seguidos de una ó más proposiciones; v. g.: "*Encarecer el desastroso principio á que vino la monarquía . . . fuera cansar al lector con lo que ya tiene olvidado.*" (Aureliano F. Orbe y Guerra).

1268. Haciendo un breve resumen de las construcciones del verbo *ser* mencionadas en el párrafo anterior, las reduciremos á casos más generales y por lo mismo más comprensivos y menos numerosos, observando que éste verbo une elementos gramaticales homogéneos, como son nombres con nombres; pronombres con pronombres; infinitivos con infinitivos; adverbios con adverbios y complementos con complementos correspondientes á un mismo caso de la declinación, y contraponen otras veces elementos heterogéneos, como adverbios á complementos y gerundios.

1269. Según la Real Academia Española, "con el verbo *ser* de ordinario es indiferente emplear el relativo *cuyo* ó su equivalente *de quien*, *de quienes*, pues lo mismo podemos decir: "aquel *cuya fuere*, ó *aquel de quien fuere* la viña. Los demás verbos piden forzosamente *cuyo cuya*. No es buena locución ésta: los clientes *de quienes defendemos los derechos*. Se volverá á tratar de este punto cuando se hable de las oraciones de relativo.

1270. Cuando el conexivo *ser* une á un nombre ó pronombre

que le sirve de sujeto una proposición de relativo que hace veces de atributo, no puede callarse antes del QUE el artículo *el*. Sería grave yerro decir á la francesa: "fueron *los españoles que conquistaron* á Méjico," en vez de "*fueron los españoles los que conquistaron,*" etc.

1271. Si el conexivo *ser* se construye entre algún complemento directo, indirecto ó circunstancial y una preposición relativa, no podrá suprimirse antes del relativo *que* ni el artículo, ni la proposición correspondiente. Por apartarse de esta regla, es viciosa la siguiente construcción: "*á la soberbia es que se debe la perdición del linaje humano.*" Corregida la frase quedará así: *á la soberbia es á lo que* ó *á la que* se debe la perdición del linaje humano; ó bien: *la soberbia es á lo que* ó *es á la que* se debe, etc. Más llano será decir: *á la soberbia se debe la perdición del linaje humano.*

Son asimismo viciosas estas otras locuciones: "*á mí es que se dirigen estos elogios;*" "*á Pedro es que acusan de robo;*" debe decirse: "*á mí es á quien se dirigen estos elogios;*" "*á Pedro es á quien acusan de robo.*"

1272. El verbo *ser* además de conexivo es también sustantivo ó existencial, según se dijo en el § 485.

1273. Las oraciones de verbo existencial constan de sujeto y verbo; v. g.: Dios *es, ha sido y será* siempre, que valen lo mismo que *Dios existe, ha existido y existirá siempre*. "Los pocos sabios que en el mundo *han sido.*" (Fr. Luis de León).

Deben considerarse como existenciales las proposiciones cuyos verbos son el auxiliar *haber* empleado impersonalmente, el intransitivo *estar* ó el mismo verbo *existir*; v. g.: *hay* 400,000 habitantes en el Distrito Federal; en la Capital de la República *están* los poderes de la Federación.

1274. El verbo *estar* se construye entre un sustantivo y un adjetivo; v. g.: *Pedro está enfermo*; entre un sustantivo en nominativo y un complemento; v. g.: *Pedro está con su hermano, está de viaje, no está para chanzas.*

Se construye con un infinitivo regido de preposición; v. g.: *estoy sin comer; estoy para salir*; entre un sustantivo y un adverbio ó una locución adverbial; v. g.: *el enfermo ya está bien; la casa está en ruinas*; entre un nombre ó pronombre y un gerundio; v. g.: *tú estabas estudiando.*

1275. Los adjetivos que se construyen con el verbo *estar* expresan cualidad que conviene accidental y transitoriamente á la persona ó cosa que el sustantivo significa, á diferencia de los calificativos que se construyen con el conexivo *ser*, los cuales connotan cualidad que conviene habitual ó necesariamente; está á la vista la diferencia que media entre las siguientes proposiciones: *Pedro es enfermo* y *Pedro está enfermo*; *esta fruta es verde* y *esta fruta está verde*; *Antonio es rico* y *Antonio está rico*. Esta diferencia explica por qué todas las propiedades esenciales se afirman del sujeto por medio del verbo *ser*, y así se dice: *la piedra es dura, el hombre es racional, el animal es viviente*; si se dijera, por ejemplo: *la piedra está dura*, se podría entender que nada más lo estaba la *piedra* de que se habla en la proposición.

1276. D. Andrés Bello nota que *ser* se usa en sentido impersonal, cuando se construye con adverbios de tiempo; también *estar* es impersonal cuando se construye con adjetivos que no concuerdan con sustantivo expreso; aclaran esta doctrina los siguientes ejemplos: *es de noche, es tarde, está nublado*.

1277. Es frecuente que el verbo *estar* se use como pronominal; en este caso denota permanencia prolongada; luego se advierte la diferencia que hay entre *estar en la iglesia* y *estarse en la iglesia*.

1278. Algunas veces el verbo *ser* se ha usado en la significación de *estar*; Quintana, apostrofando al mar dice: "¿Dónde *es* tu fin? en dónde | Mis ojos te hallarán?"

1279. El verbo *ser* empleado como conexivo se construye con dativo de nombre ó de pronombre; sirvan de ejemplo los siguientes versos:

"Ninfa hermosa, no te vea
Jugar con el mar horrendo,
Y aunque más placer *te sea*
Huye del mar, Galatea,
Como estás de Licio huyendo.
Deja ahora de jugar
Que *me es* dolor importuno." (Gil Polo).

"A los grandes ingenios otros tan grandes los hacen mayores; á veces los completan, nunca *les son* embarazo sino compañía." (Orbe y Guerra A).

1280. Sucede con frecuencia que en oraciones de verbo conexivo, callado el adjetivo que sirve de atributo, el verbo aparentemente rige á un infinitivo; v. g.: "¿Para qué es ponerme yo á delinear. . . .?" (Cervantes). En esta frase fácilmente se sobreentiende el adjetivo *necesario*, que junto con el verbo *es* rige al infinitivo *ponerme*: ¿Para qué es necesario ponerme, etc. Pudiera también sobreentenderse el sustantivo *fin*; *para qué fin*, etc.

1281. Sin dejar de ser conexivo se ha usado este verbo como pronominal, según lo comprueban las siguientes autoridades: "En lo cual demás de lo mucho que ofenden á Dios, hace *su vida* más miserable de lo que *ella se es*." (Fr. Luis de León); "Érase un hombre á una nariz pegado." (Quevedo); "Pero como quiera que *yo me sea*." (Cervantes); "Séase *ella* señoría, y venga lo que viniere." (Cervantes).

Los pasajes anteriores y otros muchos que se pudieran citar, prueban que los antiguos usaban el verbo *ser* como pronominal siempre que convenía dar á la frase cierto vigor ó bien especial donaire.

Hoy todavía están en uso construcciones como las siguientes: "Yo bien sé lo que *me soy*;" "yo de mí *me soy* manso y pacífico;" si bien tienen algún sabor arcáico.

1282. Se usa este verbo á modo de intransitivo en la significación de *suceder*; v. g.: "¿Cuándo *será* que pueda | Libre de esta mansión volar al cielo?" (Fr. Luis de León). En esta acepción se construye con un ablativo, mediante la preposición *de*; v. g.: ¿qué *será de mí*?

Las reglas relativas á la concordancia del verbo *ser* con el sujeto de la oración quedan establecidas en la sección que trata de *la concordancia del sujeto con el verbo*.

II

Oraciones de verbo intransitivo.

1283. Llevan este nombre las oraciones cuyo verbo es intransitivo; constan de sujeto y verbo; v. g.: *el caballo corre*; *el ave vuela*. Se construyen además con el complemento correspondiente al verbo intransitivo; v. g.: *llegó Pedro de Europa* y *ahora va su hijo á París*.

1284. Los verbos intransitivos *nacer*, *vivir*, *morir* y los que expresan quietud ó movimiento, como *quedar*, *llegar*, *venir*, etc., se pueden construir entre un sustantivo y un adjetivo; v. g.: *Pedro nació noble, vivió rico, llegó sano, salió contento, murió tranquilo*.

1285. Algunos verbos intransitivos admiten por complemento directo algún otro verbo regido de preposición; v. g.: *salgo á pasear; voy á estudiar.*

1286. También hay verbos intransitivos que tienen por complemento directo un acusativo pleonástico ó interno modificado por alguna frase ó palabra calificativa. (Véanse los párrafos 484 y 1159).

Nótese que en el caso que estamos considerando, el verbo intransitivo consiente la forma pasiva; v. g.: "*Esta misma vida que con tantos afanes y tribulaciones se vive.*" (Fr. L. de Granada citado por Bello). Debe advertirse que estas oraciones no consienten la forma pasiva que resulta del participio pasivo auxiliado por el verbo *ser*.

1287. Hay oraciones de verbo intransitivo en las cuales el verbo tiene la forma pronominal, como *yo me ausento; tú te atreves*. Estos verbos son necesariamente pronominales, porque nunca pueden conjugarse sin los pronombres *me, te y se* en singular; *nos y os* en plural.

1288. Otros verbos intransitivos hay que no son necesariamente pronominales; pero cambian de sentido, según que toman ó dejan los pronombres *me, te, se, os y nos*; y así no es lo mismo decir: los *presos salieron* ayer de la cárcel, que los *presos se salieron* de la cárcel; *salir* los *presos de la cárcel* á nadie alarma; *salirse* de la cárcel es *fugarse*, lo cual sí puede ser motivo de inquietud.

1289. Algunas oraciones de verbo intransitivo toman la forma impersonal cuando expresan el verificativo de algún fenómeno, como *tiembla y truena*.

1290. Si un verbo intransitivo admite complemento que no sea pleonástico, cambia de significado y se vuelve transitivo; y así esta oración: *los niños y las mujeres lloran* fácilmente, es intransitiva; pero si el verbo *llorar* recibe un complemento que no sea pleonástico, formará una oración de verbo transitivo; v. g.: San Pedro *lloró su pecado*; David *lloró la muerte* de su hijo Absalón (484). La diferencia de significado está patente; en el primer ejemplo, *llorar* es derramar lágrimas; en el segundo y tercero, *llorar* es sentir haber cometido una falta ó deplorar que haya acaecido la desgracia que se llora.

III

Oraciones de verbo transitivo.

1291. Estas oraciones que toman su nombre del verbo que forma parte esencial de ellas, constan de sujeto en nominativo, verbo transitivo que concuerda con el sujeto en número y persona y complemento directo.

1292. El complemento directo se divide en gramatical é ideológico: el gramatical es el nombre ó pronombre empleado en acusativo, en virtud del régimen del verbo; el ideológico es este mismo acusativo acompañado de uno ó más complementos; el complemento ideológico también está formado de una ó varias proposiciones; v. g.: "*Destierran de sus ánimos la pena.*" (Villaviciosa, *La Mosquea*). En el verso citado el acusativo *pena* es el complemento gramatical. En estos otros versos: "*El bizarro oficial las alas suelta | De hermoso tornasol y terciopelo*" (Villaviciosa, *La Mosquea*); *alas* es el complemento gramatical; *alas de hermoso tornasol y terciopelo* es el complemento ideológico. Finalmente en esta construcción: la ley *decretó* que *todos tomasen las armas en defensa de la patria*, el complemento directo ideológico del verbo *decretó*, es *que todos tomasen las armas en defensa de la patria*.

1293. Como ya queda explicado, en algunas oraciones de verbo transitivo, además del complemento directo, hay el indirecto y el circunstancial; por ejemplo: el caritativo misionero proporcionaba *auxilios á todos los menesterosos con mano piadosa y liberal*.

El complemento de las oraciones cuyo verbo es *poder*, es unas veces un infinitivo y otras son sustantivos; v. g.: *todos pueden obrar bien; tú puedes esto; yo no lo puedo; él puede muchas cosas*.

Los verbos *soler y acostumbrar* se construyen con infinitivos acompañados de sus respectivos complementos; v. g.: *suelo ó acostumbro leer las obras de Menéndez y Pelayo*.

1294. En las oraciones así transitivas como intransitivas no se consiente que en los tiempos compuestos el auxiliar *haber se*